



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00545848-UNC- ME#FCQ- Beca Lic. Hinojosa Cequimap

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Silvia Fabiana Pesce, Directora del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a orden 4 del expediente de referencia, en el sentido que se otorgue una Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios – Categoría A Profesional - del Centro de Química Aplicada , según Res. HCD N° 295/18 al Lic. en Biotecnología Sebastián Rodrigo HINOJOSA, para desempeñar sus actividades en el Área Ambiental del mencionado centro de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que la tutoría del becario estará a cargo del Lic. Esp. Pablo Roque y la Bioq. Esp. Romina Gaydou;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 16;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Otorgar una Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios- Categoría A Profesional - del Centro de Química Aplicada de la Facultad de Ciencias Químicas, al Lic. en Biotecnología Sebastián Rodrigo **HINOJOSA (DNI 32.805.397)** a partir del **01-08-2022** y hasta el **30-11-2022**, con una dedicación de **40 hs semanales** y una retribución mensual de **\$ 84.500,00.-** (Pesos Ochenta y Cuatro Mil Quinientos con 00/100).-

Artículo 2º: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios del CEQUIMAP.-

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

CM.mes

